

**AIC
A**



**10-19
21 FEB**

SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13

C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48

AFTN: MGGTYOYX

E-MAIL: aispublica@gmail.com ; publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt

Web: www.dgac.gob.gt

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

La Dirección General de Aeronáutica Civil, hace del conocimiento de la Comunidad Aeronáutica (Operadores/Explotadores) que ha sido IMPLEMENTADA y AUTORIZADA la Edición número CUATRO (04), de la Regulación de Aviación Civil –RAC- número QUINCE (15), denominada “**REGULACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**” de fecha 08 de octubre de 2018; la cual ha sido modificada de conformidad con la enmienda 40, de la décima quinta edición del Anexo 15 de la OACI.

La edición cuatro establece modificaciones relativas a temas como la terminología que explica la cadena de datos aeronáuticos, e identifica con claridad las funciones principales, las responsabilidades conexas, y las relaciones entre las diversas entidades que se encuentran vinculadas al suministro de información aeronáutica en el contexto de la transición del AIS al AIM; así como los cambios en los requisitos técnicos que incluyen mejoras en la distribución de los NOTAM, por lo que la enmienda que se propone incluye una reestructuración general de RAC 15 destinada a facilitar la incorporación de nuevas disposiciones y requisitos técnicos del alcance, objetivo y funciones AIM, los productos y servicios del entorno AIM, por lo que el material prescriptivo o procedimental se trasladó a los PANS-AIM.

AIC
A



SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13

C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48

AFTN: MGGTYOYX

E-MAIL: aispublica@gmail.com ; publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt

Web: www.dgac.gob.gt

10-19
21 FEB

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

Por tal motivo, se solicita su valiosa colaboración, a efecto que se sirvan tomar nota de la entrada en vigencia de la nueva edición de la regulación antes descrita, la cual debe de ser adoptada e incorporada por TODOS los afectados DE MANERA INMEDIATA, a partir de su publicación en la página web.

Para mayor información puede consultar nuestra página web: www.dgac.gob.gt, el correo electrónico consultas_rac@dgac.gob.gt o bien puede dirigirse a la Unidad de Normas de Seguridad Aeronáutica (UNSA).

Esta AIC cancela a la AIC A 05-19.